

Ilustrísima señora doña Josefina Carabias Sánchez-Ocaña.
 Ilustrísimo señor don Gabriel Elorriaga Fernández.
 Ilustrísimo señor don Miguel Fagoaga Gutiérrez Solano.
 Ilustrísimo señor don Carlos Godó y Valls.
 Ilustrísimo señor don Francisco López Sanz Latasa.
 Ilustrísimo señor don Torcuato Luca de Tena y Brunet.
 Ilustrísimo señor don José Molina Plata.
 Ilustrísimo señor don Emilio Romero Gómez.
 Ilustrísimo señor don José María Sánchez Silva.

Consejeros en representación de la Comisión Episcopal Española de Medios de Comunicación Social:

Ilustrísimo señor don Jesús Iturrioz Arregui.
 Ilustrísimo señor don Joaquín Luis Ortega Martín.

Consejeros propuestos por la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa de España:

Ilustrísimo señor don Lorenzo Gomis Sanahúja.
 Ilustrísimo señor don Domingo Medrano Balda.
 Ilustrísimo señor don Antonio Gibello García.
 Ilustrísimo señor don Luis Angel de la Viuda Pereda.
 Ilustrísimo señor don Horacio Sáenz Guerrero.
 Ilustrísimo señor don José Ombuena Antifol.
 Ilustrísimo señor don Francisco Matías Sanz Cagigas.
 Ilustrísimo señor don José Barberá Armelles.
 Ilustrísimo señor don Jesús Prado Sánchez.
 Ilustrísimo señor don Luis María Ansóñ Oliart.
 Ilustrísimo señor don Rafael García Serrano.
 Ilustrísimo señor don Carlos Prieto Hernández.
 Ilustrísimo señor don Jaime Capdevilla y García del Villar.
 Ilustrísimo señor don Juan Fernández Figueroa.
 Ilustrísimo señor don Donato León Tierno.
 Ilustrísimo señor don Vicente Cebrián Carabias.
 Ilustrísimo señor don Rafael Ramos Losada.
 Ilustrísimo señor don Antonio Casado Alonso.
 Ilustrísimo señor don José María Tarrasa Alvira.
 Ilustrísimo señor don Enrique Gil de la Vega.
 Ilustrísimo señor don Manuel Vigil Vázquez.
 Ilustrísimo señor don Juan José Gómez Martín.
 Ilustrísimo señor don Antonio Guerrero Troyano.
 Ilustrísimo señor don Dulce Néstor Ramírez Morales.
 Ilustrísimo señor don Celestino Fernández Ortiz.
 Ilustrísimo señor don Santiago Arbós Ballester.
 Ilustrísimo señor don Andrés Ruiz Delgado.
 Ilustrísimo señor don Manuel Pimentel López.
 Ilustrísimo señor don Jaime Amorós Matéu.
 Ilustrísimo señor don Antonio González Hernández.
 Ilustrísimo señor don José Luque Calderón.
 Ilustrísimo señor don Carlos Rivero Troncoso.
 Ilustrísimo señor don Alberto Delgado Cebrián.
 Ilustrísimo señor don Rogelio Leal Carrillo.
 Ilustrísima señora doña María Montserrat Sarto Canet.
 Ilustrísimo señor don Enrique Pérez de Rozas.

Consejeros propuestos por el Sindicato Nacional de la Información:

Ilustrísimo señor don José María Baygual Brutáu.
 Ilustrísimo señor don Mariano Rioja y Fernández de Mesa.
 Ilustrísimo señor don Antonio Alemany Dezcallar.
 Ilustrísimo señor don Luis Paz Souto.
 Ilustrísimo señor don José Juan Cebrián García.
 Ilustrísimo señor don Eugenio Suárez Gómez.
 Ilustrísimo señor don Francisco Marzal Martínez.
 Ilustrísimo señor don José Reina Bernáldez.
 Ilustrísimo señor don Fernando Bolín Saavedra.
 Ilustrísimo señor don Alberto Viña Tous.
 Ilustrísimo señor don Ramón Varela Pol.
 Ilustrísimo señor don Luis Arranz Ayuso.
 Ilustrísimo señor don Antonio Herrero Losada.
 Ilustrísimo señor don José María García Avila.
 Ilustrísimo señor don Juan José Adán Trasgallo.
 Ilustrísimo señor don Alejandro Armesto Buz.
 Ilustrísimo señor don Salvador Pijuán Noguera.
 Ilustrísimo señor don Julio Gisbert de la Cruz.
 Ilustrísimo señor don Federico González Colbez.
 Ilustrísimo señor don José López del Arco Soler.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a VV. II. muchos años.
 Madrid, 1 de marzo de 1976.

MARTIN-GAMERO

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.

6626 RESOLUCION de la Subsecretaria de Turismo por la que se concede el título de «Libro de interés turístico» a la obra «Palencia Stop», de don Antonio Alamo Salazar.

Vista la instancia presentada por don Antonio Alamo Salazar, solicitando se declare «Libro de interés turístico» a la obra «Palencia Stop», de la que es autor, y de acuerdo con los in-

mes preceptivos emitidos en cumplimiento de la Orden ministerial de 10 de julio de 1965,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien conceder el título de «Libro de interés turístico» a la obra anteriormente mencionada.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 12 de febrero de 1976.—El Subsecretario de Turismo, Aguirre Borrell.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

6627 ORDEN de 18 de febrero de 1976 por la que se resuelven asuntos de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en los Decretos 63/1968, de 18 de enero y 1994/1972, de 13 de julio, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en los Decretos 63/1968, de 18 de enero, y 1994/1972, de 13 de julio, se resuelven los asuntos que se indican.

Uno.—Palos de la Frontera.—Acta de replanteo de las obras de urbanización de la segunda calzada, calle A y calles B, C, J y L, y depósito semienterrado del polígono «Nuevo Puerto».

Dos.—Portugalete.—Acta de replanteo de las obras de terminación de la electrificación del polígono «La Florida» (segunda fase).

Tres.—Cuenca.—Plan parcial de ordenación del polígono «Cebrillo de los Moralejos» (ampliación y modificación).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a VV. II.

Madrid, 18 de febrero de 1976.—P. D., el Subsecretario, Bayón Marín.

Ilmos. Sres. Director general de Urbanismo y Director Gerente del Instituto Nacional de Urbanización.

6628 ORDEN de 19 de febrero de 1976 por la que se resuelven asuntos de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en los Decretos 63/1968, de 18 de enero, y 1994/1972, de 13 de julio, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en los Decretos 63/1968, de 18 de enero, y 1994/1972, de 13 de julio se resuelven los asuntos que se indican:

Primero.—Granada.—Modificación del plan general de ordenación urbana de la comarca de Granada, en la parte afectada por el plan parcial de ordenación Granada-Sur, y este plan parcial, presentados por el Ayuntamiento de Granada. Se acordó:

I. Aprobar la modificación del referido plan general, con las rectificaciones que a continuación se indican, y por los motivos que también se expresan.

Primero.—Ha de entenderse eliminado el último apartado de la norma 2.3. que exige de presentar remodelaciones de volúmenes, cuando a juicio del Ayuntamiento las manzanas estén construidas en sus dos terceras partes con un tipo de edificación que se considere no ha de ser objeto de remodelación, a no ser que este Departamento resuelva sobre su aprobación, previa rectificación municipal, haciendo depender su aplicación de criterios objetivos y no de simples apreciaciones, por lo que deberá venir acompañada, en su caso, la rectificación citada con el señalamiento de las manzanas concretas, que por el estado en que se encuentre la construcción, resulte justificada la pretendida exención.

Segundo.—Norma 3.3.—La separación que establece para edificios de una misma parcela, haciéndola depender de la altura del bloque situado más al Sur, deberá acomodarse a lo que se dispuso sobre la materia en el apartado quinto de la Orden ministerial de 27 de junio de 1973, resolutoria del recurso de reposición contra la de 23 de enero de 1973, aprobatoria del plan general, y en su consecuencia, deberá expresarse que en todo caso se respetará como mínima la distancia igual a la semisuma de las alturas respectivas.

II. Aprobar, con la observación y rectificaciones que a continuación se indican, el plan parcial denominado Granada-Sur,